



Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000020 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 1 FEB 2017

VISTO:

El Informe N° 001-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-RCP, de fecha 05 de Enero del 2017, Informe N° 0003-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 05 de Enero del 2017, Memorando N° 026-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Enero del 2017, Informe N° 007-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 18 de Enero del 2017, Informe N° 040-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 27 de Enero del 2017, y proveído de fecha 27 de Enero del 2017, Y

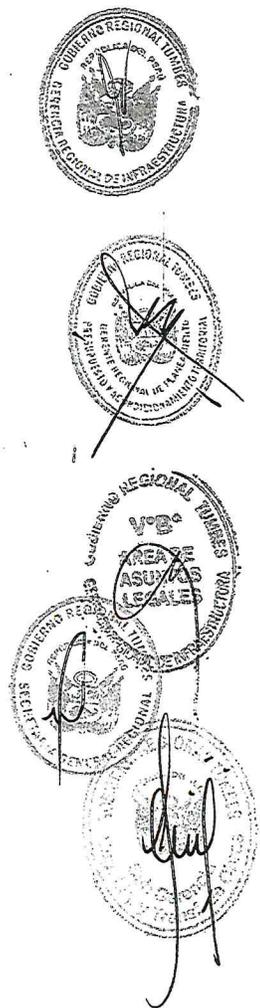
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-RCP, de fecha 05 de Enero del 2017, el CPC RAUL COVEÑAS PALOMINO, solicita Disponibilidad Presupuestal para gastos de Liquidación, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101) DISTRITO DE ZARUMILLA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- REGION TUMBES", por el importe de S/. 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), con la finalidad de cumplir con los pagos de personal y poder cumplir con las metas establecidas por dicha Sub Gerencia.

Que, mediante Informe N° 0003-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 05 de Enero del 2017, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita disponibilidad Presupuestal, para gastos de liquidación, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101) DISTRITO DE ZARUMILLA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- REGION TUMBES", por el importe de S/. 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por lo que sugiero se derive el determinado informe a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 026-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Enero del 2017, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita Priorización y Certificación de Crédito Presupuestario, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente al importe de S/. 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), de acuerdo al formato SNIP 15, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101) DISTRITO DE ZARUMILLA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- REGION TUMBES".

Que, mediante Informe N° 007-2017/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 18 de Enero del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Liquidación correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101) DISTRITO DE ZARUMILLA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- REGION TUMBES", por el importe de S/. 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Conta fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000020 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 FEB 2017

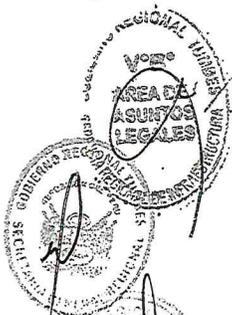
Correlativa	:	0016
Programa	:	0138
Prod/Proy	:	2.078372
Act/AI/Obra	:	4.000080
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0066
Finalidad	:	0192865
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 220,000.00
CG/GGG	:	2.6



Que, mediante Informe Nº 040-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, de fecha 27 de Enero del 2017, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para su Aprobación, para gastos de Liquidación de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101) DISTRITO DE ZARUMILLA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- REGION TUMBES", por el importe de S/. S/. 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), el cual se detalla en el cuadro adjunto.



Que, mediante proveído de fecha 27 de Enero del 2017, inserto al reverso del Informe Nº 040-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSLyTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101) DISTRITO DE ZARUMILLA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- REGION TUMBES", por el importe de S/. 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), clasificador 2.6.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, el cual se detalla en el cuadro adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:



Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000020-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 01 FEB 2017

Correlativa	:	0016
Programa	:	0138
Prod/Proy	:	2.078372
Act/AI/Obra	:	4.000080
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0066
Finalidad	:	0192865
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 220,000.00
CG/GGG	:	2.6



ARTÍCULO TERCERO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. EDGAR GUANADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura
C.P. 00929

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000020 Fecha

01 FEB 2017

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : 0016

Fuente : R.O. 1.00

Obra : MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA EL BENDITO (RUTA 23-101)-DISTRITO DE

2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					214,969.17
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL	179,000.00
	Ingeniero Liquidador	1	5,000.00	5	25,000.00	
	Abogado	1	6,000.00	5	30,000.00	
	Contador (Liquidar Obras)	1	3,000.00	5	15,000.00	
	Contador (Liquidar Obras)	1	3,500.00	5	17,500.00	
	Contador (Transferir Obras)	1	5,500.00	5	27,500.00	
	Contador (Transferir Obras)	1	4,000.00	5	20,000.00	
	Asistente Administrativo	1	2,200.00	5	11,000.00	
	Asistente Administrativo	1	3,500.00	3	10,500.00	
	Asistente Administrativa	1	2,000.00	2	4,000.00	
	Asistente Administrativo(Archivo)	1	2,100.00	5	10,500.00	
	Auxiliar Administrativo	1	1,600.00	5	8,000.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					17,452.50
	ESSALUD 9 % (10+13)					
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES					14,916.67
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					3,600.00
	AGUINALDO DE JULIO	9	400.00		3,600.00	
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					5,030.83
	Material de Escritorio y Otros	1	5,030.83		5,030.83	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO					S/.	220,000.00

